



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°166/2025 CERTIFICADO N°166/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 12/06/2025 Acta N°20/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°166/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria Municipal por Mayores Ingresos Efectivos, correspondiente al reintegro de recursos al Programa OLN, por honorarios financiados con fondos municipales, debido al retraso en la remesa de fondos de la Subsecretaría de la niñez (Ministerio de Desarrollo Social y Familias), en los siguientes términos:**

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	15.851.662
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.851.662
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15.851.662
		099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15.851.662
			AUMENTA GASTOS	15.851.662
21			GASTOS EN PERSONAL	15.851.662
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	15.851.662



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 13 de junio de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal
9. Partes 10. Archivo.